

## CIRCULAR No. 01-CEA-ZR-CI-045-2015

En relación al procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato **No. CEA-ZR-CI-045-2015**, relativo a la obra pública denominada: **“PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 3 LPS, INCLUYE INTERCONEXIÓN, EN LA LOCALIDAD DE CAÑADAS DE ISLAS, MUNICIPIO DE MEXTICACÁN, JALISCO.”**, Se les informa lo siguiente:

En relación a la Respuesta No. 1 de la Junta de Aclaraciones celebrada el 11 de junio de 2015 y de conformidad con lo previsto en el primero y segundo párrafo del numeral 24 de Los *“Procedimientos y Requisitos de Contratación en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de no Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo”* publicados por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, que señala:

### Enmienda.

24. Los Ejecutores podrán realizar enmiendas a la Convocatoria, para lo cual redactarán una adenda que formará parte de aquélla y deberán hacerla del conocimiento de todos los Oferentes, a través de su difusión en CompraNet a más tardar el día hábil siguiente al de su formalización.

Si las enmiendas derivan de las solicitudes de aclaraciones o de la junta de aclaraciones, no se considerará que el acta de la junta de aclaraciones sea la adenda.

Se anexa como parte integral de la presente, **Anexo 2.1 “Guía sobre la Presentación de Documentos a Precio Alzado”**, así como los formatos **Técnicos y Económicos**, los **Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas correspondientes** con los que deberán integrar su propuesta, así mismo deberán considerar las siguientes Notificaciones para la integración de su propuesta, adicionales a las establecidas en el Acta de Junta de Aclaraciones.

**NOTIFICACION No. 7.-** Se anexa Plano de la ubicación del terreno disponible para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Levantamiento Topográfico.

**NOTIFICACION No. 8.-** Durante la ejecución de los trabajos el Licitante deberá contar con un Residente de Obra de tiempo completo, independientemente del Superintendente propuesto, debiendo considerar los insumos necesarios para su cabal cumplimiento, en los costos indirectos de su Propuesta.



**NOTIFICACION No. 9.-** Deberán considerar, dentro de su propuesta realizar los trabajos si es necesario, en tiempo extraordinario en sus diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.

**NOTIFICACION No. 10.-** El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del Organismo.

**NOTIFICACION No. 11.-** Se deberá respetar el formato del Catálogo de Actividades entregado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el cual se podrá subdividir en sub-actividades, hasta un máximo de 10, de acuerdo a las necesidades de cada licitante.

Guadalajara, Jal., 12 de junio de 2015

Arq. Lorenzo Solorzano Gómez  
Coordinador de Licitaciones